

28/03/2018

Arica: Fiscalía logra condena para sujeto que violó a dos menores

Una pena de 17 años tras las rejas deberá cumplir un individuo de 36 años, quien fue investigado y acusado por la Fiscalía de Arica por los delitos de violación contra dos menores de edad, siendo uno de ellos su sobrino y ahijado.

El acusado fue condenado por el Tribunal Oral a una primera pena de 7 años por la violación de una de las víctimas y a una segunda sentencia de 10 años por el otro delito, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores de la PDI.



Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente cuando se trata de menores víctimas de un delito sexual que tengan relación de parentesco, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar al afectado de estos hechos.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el primer hecho se registró a mediados del año 2012, cuando la víctima tenía 8 años de edad. En esa oportunidad el acusado aprovechó que el menor se encontraba de visita en su casa para llevarlo hasta un segundo piso donde procedió a violarlo en dos ocasiones.

En tanto, el segundo hecho se registró a principios del 2015 y afectó a su sobrino y ahijado, en ese entonces de 13 años, quien también se encontraba de visita en su vivienda. Allí el acusado sometió a la fuerza al menor para violarlo.

Los hechos quedaron al descubierto a fines del 2015, cuando la segunda víctima relató a sus padres lo sucedido por lo que se presentó la denuncia correspondiente iniciándose una investigación a cargo del Fiscal Soriano. Asimismo, en 2016 se denunció el primer hecho iniciándose otra indagatoria.

"El acusado aprovechaba que las víctimas se quedaban en su vivienda y también que existía un grado de confianza para cometer los delitos. Asimismo, en el caso de la segunda víctima hacía uso de su fuerza corporal para reducirlo y someterlo", explicó el Fiscal Soriano.